Informe Trimestre Octubre – Diciembre 2010
del Representante de Tenedores INCA
28 de Enero del 2011

CONTENIDO

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

2) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

Informe Trimestre Octubre – Diciembre 2010
del Representante de Tenedores

A los Tenedores de Bonos Ordinarios de
Industrias Nacionales, C. por A. (INCA):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Bonos, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 729-04 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha legislación, para proveer a los Tenedores de Valores de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoria Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Pudimos constatar que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de US$30, 000,000.00 (Treinta Millones de Dólares con 00/100) fue aprobada por el Consejo de Administración de Industrias Nacionales, C. por A. mediante acta de la Junta General de Accionistas del 20 de Noviembre del 2008.

Dicha emisión fue aprobada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana mediante Resolución del 9 de febrero del 2009 bajo el registro No. SIVEM-039. La emisión tiene vigencia de 30 meses.

Los Bonos emitidos del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Tramo se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A. Revisamos copias de los macro títulos entregados por la Administración del Emisor.

La empresa mantiene en circulación otras emisiones de valores de oferta Pública bajo Registro del Mercado de Valores y Productos No. SIVEM-30 por un monto de RD$1,000,000,000.00 (Mil Millones de Pesos con 00/100) colocados en su totalidad en Abril del 2008 con vencimiento en Marzo 2015.

2) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Se pudo comprobar que los pagos de intereses están de acuerdo a lo establecido en el prospecto de inversión en el artículo 2.1.2.6. Este acápite establece que los intereses se pagan mensualmente para todas las series.

Para el cálculo de los intereses se toma la tasa nominal anual fijada en cada Serie, esta tasa se aplica al monto de capital vigente.

Pudimos constatar que la tasa fija otorgada para los tramos 1 y 2 fue de 6.75% y para los tramos 3, 4, 5 y 6 de 6.50%.

Por lo anterior, no aplica Revisión de las tasas de interés.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.9, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Pudimos constatar que los usos dados por el Emisor de los Bonos a los fondos obtenidos están destinados en un 90% al pago de deudas a cortos plazos y el 10% es para ser invertido en capital de trabajo tal como establece el Prospecto de Emisión.

Revisamos toda la documentación relacionada con los saldos y abonos realizados a los préstamos relacionados con los tramos colocados y entendemos que el manejo dado esta acorde con lo estipulado en el Prospecto de Emisión.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Los Bonos emitidos del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Tramo se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A. Revisamos copias de los macro títulos entregados por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos colocados se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-0001 AL BC-5,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series I y J con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 30 meses.

Segundo Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-5001 AL BC-10,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series K y L con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 30 meses.

Tercer Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-10001 AL BC-15,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series M y N con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 24 meses.

Cuarto Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-15001 AL BC-20,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series O y P con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 24 meses.

Quinto Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-20,001 AL BC-25,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series Q y R con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 24 meses.

Sexto Tramo

Se compone de los Certificados No. BC-25,001 AL BC-30,000 por un monto total de US$5, 000,000.00 (Cinco Millones de Dólares con 00/100), correspondientes a las series S y T con 2,500 BC cada una, con vencimiento de 24 meses.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Solicitamos la más reciente calificación realizada por la empresa Fitch Ratings la cual tiene fecha de 18 de enero del 2011.

En este reporte observamos la ratificación de la calificación de riesgo de Bonos Corporativos de A (dom.) que indica una alta calidad crediticia.

En resumen este reporte indica el sólido posicionamiento de la empresa, el fortalecimiento de su base de activos productivos y el apoyo operativo y financiero otorgado por sus accionistas.

Por otra parte refleja la caída de la actividad exportadora durante el 2010. Pero, se considera que una mayor dinamización del proceso de reconstrucción de Haití y la concreción de nuevas alianzas comerciales para tener mayor presencia en mercados del Caribe favorecerá la actividad exportadora de INCA, incrementando los volúmenes de producción y la generación de flujo de caja.

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

El Prospecto de esta emisión establece en su Artículo 2.1.9.1, Límites en Relación de Endeudamiento, lo siguiente:

"A la fecha del presente Prospecto, el Emisor tiene establecido un tope de 1.75 veces del Total de Patrimonio. Dicho límite ha sido establecido por política interna de la empresa y su vigencia es ilimitada y puede ser modificada a discreción de la empresa.

Dicho tope implica que el Emisor no podrá incurrir en deudas de montos mayores al resultado de multiplicar 1.75x por el monto de su Patrimonio total".

Al 31 de Diciembre del 2010 este indicador financiero de Endeudamiento es 1.57, lo que indica que la compañía está por debajo en 0.18 con relación al tope establecido en el Prospecto de 1.75.

Según el Artículo 2.1.11 el Emisor no está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores por motivo de contratación de nuevos créditos.

No obstante, según dicho artículo el Emisor tiene un límite de 3.25 veces del EBITDA acumulado de los últimos doce meses para Endeudamiento, sin incluir el endeudamiento relacionado al "trade finance".

Este cálculo de los últimos 12 meses cortados a Diciembre 2010 arroja un límite de Endeudamiento de RD$3,699, 373,266 que si lo comparamos con las Deudas Totales que ascienden a RD$4, 161, 964, 621 (sin incluir el Trade Finance definido en prospecto de colocación) arroja un indicador 3.66.

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Aprovechamos este punto para informar que la SIV habilitó en su página Web de Internet el calendario de Remisión de Información para participantes del Mercado de Valores – Periodo 2011 (incluye el tipo de información que debe enviarse y la fecha límite exacta).

En dicho calendario se puede apreciar que el Representante de Tenedores debe informar a la SIV con fecha límite al 2 de febrero del 2011 sobre el trimestre octubre – diciembre 2010.

Por otra parte está la Resolución Única de la Superintendencia de Valores de fecha 31 de marzo del 2010 (R-SIV-2010-16-MV) sobre remisión de informaciones en Discos Compactos y en Formato Físico. Es decir, que las informaciones deben enviarse impresas y en discos compactos con idéntico contenido a partir de esta fecha.

A continuación Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores.

Requerimientos / *Estatus:*

- Anualmente, dentro de los noventa (90) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre del ejercicio anual:

  i. Balance General Auditado – *Enviado al 31 de diciembre 2009.*
  ii. Estado de Resultados Auditado – *Enviado al 31 de diciembre 2009.*
  iii. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; *Enviado al 31 de diciembre 2009.*
  iv. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - *Enviado al 31 de diciembre 2009.*
  v. Lista de Accionistas actualizada – *Enviada.*
  vi. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados – *Enviada.*
  vii. Carta de Gerencia – *Enviada la correspondiente a 2009.*

- Trimestralmente, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre:

  i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – *Enviado Octubre - Diciembre 2010.*
  ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – *Enviado Octubre - Diciembre 2010.*
  iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio – *Enviado Octubre - Diciembre 2010.*
  iv. Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión – *Realizado Octubre - Diciembre 2010.*

- Mensualmente, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al último día de cada mes:
  i. Balance General – *Enviado Diciembre 2010*
  ii. Estado de Resultados – *Enviado Diciembre 2010*
  iii. Estado de Flujo de Efectivo – *Enviado Diciembre 2010*

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

El Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento asciende a US$30, 000,000.00 (Ver detalle por Tramo en punto (8) anterior).

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.9, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre cortado al 31 de diciembre del 2010 enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro por el momento.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre cortado al 31 de diciembre del 2010 colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro por el momento.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros

de labores, huelgas, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, etc.

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

La empresa realizó en fecha 15 y 24 de noviembre del 2010 reuniones del consejo de administración de la empresa y se trataron los siguientes aspectos:

1-Conocer y Aprobar la compra por parte de INDUSTRIAS NACIONALES, S.A. del inmueble propiedad de la sociedad SUELIMAR 2005, S.R.L. por la suma de RD$ 4,848,135.00 del condominio TUREY VILLAGE.

2- Dar nuevas instrucciones sobre las personas autorizadas para registrar sus firmas, realizar apertura de inversiones en general, tomar créditos, firmar letras únicas de cambio, giros, cartas de crédito, pagares que comprometan el crédito de la compañía y firmar cualquier tipo de derivados financieros.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

Según hemos podido constatar la empresa presenta varios casos laborales por un monto aproximado de unos 8 millones de pesos, en su mayoría la oficina de abogados encargada informa que la empresa no tiene ningún tipo de riesgo sobre estos casos y en otros casos todavía no se puede ofrecer resultados porque están en fase de inicio, pero, estos son los menos.

Por otra parte la empresa tiene varias demandas comerciales en cobro colocada a clientes de la empresa por un valor aproximado de unos 14.7 millones de pesos, en algunos de estos casos la empresa ha logrado recuperar parte de los valores adeudados y en otros se han hecho acuerdos con las partes demandadas según relación suministrada por las oficinas de abogados de la empresa.

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro por el momento.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

No ha habido enajenación o adquisición en el trimestre en cuestión de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo o maquinaria importante.

La renovación de los mismos según el Prospecto de Colocación va a depender del nivel de deterioro, eficiencia y obsolescencia de ellos.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

Durante este trimestre en cuestión no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

1. La empresa envió una comunicación a la SIV con relación a la revisión de la tasa de la colocación de los RD$1,000, 000,000.00, para el trimestre que inició el 17 de Septiembre y que finalizó el 16 de Diciembre 2010 que es de TIPP 4.73% más un margen fijo de 3.00% para un total de un 7.73%.

2. Al 30 de agosto del 2010 la empresa ha concluido su plan de adecuación como Sociedad Anónima de Suscripción Pública.

24) Otros.

1. El Capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento, a través del Agente de Pago Cevaldom, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.7.

2. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.12 la opción de convertibilidad no aplica en el presente Programa de Emisión, por lo que los Bonos no podrán ser canjeados por acciones.

3. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6 los Bonos serán de libre negociación en la BVRD, y los tenedores legítimos de los Bonos podrán negociarlos a través de ella, según lo establecido en el Art. 110 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04.

4. Los Bonos también se podrán negociar en el mercado extrabursátil a través de los intermediarios de valores y agentes de valores autorizados por la ley.

5. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6.3 la cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y estar depositados en Cevaldom, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operatividad bursátil. Los valores de este Programa de Emisión no tiene restricciones a su libre transmisión.

6. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.10 no existen créditos preferentes sobres este Programa de Emisión de Bonos.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Tenedores
28 de Enero del 2011